



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, abril primero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	LUIS MIGUEL GALINDO JIMENEZ
DEMANDADOS	JAVIER, JEANETTE, LUZ MERY, DORIS AMALIA Y JUAN CARLOS LAVERDE ENCISO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00139 00
ASUNTO:	ORDENA INCLUSION VALLA Y NOTIFICACION

Allegadas las constancias de la inscripción de la demanda y las fotografías de la valla, se dispone conforme lo prevé el art. 375, numeral 7º., inciso último del C.G.P., la inclusión del contenido de la misma en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia al Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, para los fines indicados en la disposición citada.

Así mismo en aras de los derechos que a todos asiste, por Secretaría notifíquese y córrase traslado de la demanda al demandado señor JAVIER LAVERDE ENCISO, quien alega no haber recibido la notificación, ni evidenciarse en su correo electrónico en bandeja de entrada, escrito que se entiende presentado bajo juramento.

Notifíquese y Cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a